

ACTA SESIÓN N° 07/2016
Consejo Zonal de Pesca de la XI Región de Aysén

En Puerto Aysén, a 12 de Diciembre de 2016, siendo las 10:15 horas, en sala de reunión de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la XI Región de Aysén, ubicada en Avenida Municipal 458- A, en la ciudad de Puerto Aysén, se da inicio a sesión ordinaria de Consejo Zonal de Pesca, convocada mediante correo electrónico de fecha 7 de Diciembre del 2016; celebrada en segunda citación, con la asistencia de consejeros: Sonia Medrano (T), Cristian Hudson (T) , Mark Buscaglia (T), Juan Carlos Nova (S), Rubén Leal(T), Eduardo Bruce(T), Edgardo Avello(S), Renato Flores(T) y Pablo Ojeda (S).

Se presenta la Tabla de esta sesión que consiste en:

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Situación COMTESA.
- 3) Elaboración cartera de Estudios 2018
- 4) Consulta sobre fraccionamiento
- 5) Criterios de evaluación FFPA
- 6) Varios

La presidenta del Consejo Sra. Medrano, solicita al Consejo un cambio en el orden de la tabla, para dejar el punto N° 1 como punto 5 y comenzar con el punto 2 de la tabla ya que el Sr. Humberto Camelio, Gerente de COMTESA se encuentra disponible a través de videoconferencia, acto seguido solicita a los consejeros pasar a la sala de videoconferencias ubicada en el segundo piso de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la XI región de Aysén.

1. Situación COMTESA.

El Sr. Humberto Camelio, comenta que COMTESA es una empresa Pesquera que está 24 años en la región de Aysén y que la planta necesita 100 toneladas de jaiba para estar en un punto de equilibrio, manifestando que su principal problema es que los pescadores de Aysén no son capaces de abastecer la planta.

Comenta también que antes la normativa solo pedía que la embarcación esté inscrita en la región, ahora se pide que la embarcación y toda la tripulación también estén inscritas en la región de Aysén para poder realizar actividades de pesca, dificultando la operación.

El Sr Humberto Camelio da a conocer que el 75% de la empresa se vendió a un tercero, que es un inversionista y el maneja la parte operativa de la empresa.

El consejero Sr. Cristian Hudson consulta por la composición de la flota que hoy en día abastece a COMTESA, don Humberto responde, que está compuesta por 33 pescadores de la región de Aysén y 4 embarcaciones de pesca de las cuales solo dos están operativas, ya que no tiene tripulación para las otras dos. También comenta que para impulsar a los otros artesanales que pescan jaiba y centolla en sus embarcaciones la empresa facilitó viradores diésel para mejorar la operación pero los pescadores siguieron sacando la misma cantidad de recursos, solo que en vez de trabajar 7 horas al día ahora trabajaban 2, no logrando el objetivo de que sacaran mayor cantidad de producto.

El Sr Humberto Camelio comenta que la empresa fijó una banda de precios, por ejemplo si pescan 50 toneladas le paga 200 pesos el kilo y si pescan 100 toneladas les paga 300 pesos el kilo, el problema es que no tiene volumen suficiente. También comenta que la empresa no es capaz de convencer a los pescadores, lo más fácil para la empresa es cerrar la planta de Aysén y abrir una en Quellón y dejar de dar trabajo en Aysén y empezar a acarrear el producto a la X región porque hoy no existe mucho control para arriba (transporte de XI a X región).

El Sr. Camelio manifiesta su preocupación en cuanto a que él estima que no hay un apoyo a la industria instalada en Aysén, el consejero Sr. Hudson pregunta ¿con cuántos trabajadores opera la planta? y ¿con cuántos pescadores trabajando funcionaria de forma óptima?, el Sr. Camelio contesta que si tuviéramos una producción de 150 toneladas tendríamos trabajando a 100 personas, dado que solo se está procesando la carne en Puerto Aysén y las conservas está haciendo en Punta Arenas.

El consejero Sr. Buscaglia consulta para que se llegue al punto de equilibrio de 100 toneladas, ¿una flota de qué tamaño se necesitaría?, el Sr. Camelio responde que con las 4 embarcaciones que tiene, trabajando a máxima capacidad se abastecería la planta de forma óptima.

El consejero Sr. Flores, comenta que es muy difícil competir con la décima por que en la décima no se aplica la ley, y hace referencia a lo que sucedió con la planta de erizo, y pregunta ¿porque se cerró?, porque aquí se cumple la norma. También comenta la

falta de fiscalización en la XI región ya que él tiene información de que lanchas de otras regiones vienen a extraer centolla a la región de Aysén.

El consejero Sr. Flores hace alusión al proyecto de tecnificación estructural y relata que muchos pescadores y se incluye así mismo, tenían pensado hacer proyectos de lanchas para la pesca del recurso jaiba o centolla, pero que no calificaban, ya que no poseían una embarcación con estos recursos para sustituir, es por eso que varios optaron por una lancha acarreadora.

El Sr. Camelio hace la observación de que si se volviera a como era originalmente el régimen de explotación de estos recursos y se solicitara que los recursos explotados fueran procesados en la misma región donde se explotan se acabarían los problemas, ya que los pescadores de esta región sí cuidan los recursos y de paso se disminuye la ilegalidad. Además cuestiona los motivos del por qué se cerró el registro pesquero en la región de Aysén siendo que se extraen a lo más 60 toneladas en toda la región, mientras que en la XII región se extraen más de 4 mil toneladas por lo cual no le parece lógico.

El concejero Sr. Ojeda, manifiesta que más que un tema de interés, es un tema de competencia ya que vienen compradores de la X región ofrecen un mejor precio y obviamente los pescadores se las venden, y cree que por eso pierde producción la empresa COMTESA.

La presidenta del Concejo Sra. Medrano, propone hacer un seminario o taller de crustáceos durante el mes de enero, para discutir los temas relacionados a las pesquerías de Centolla y Jaiba.

2. Elaboración cartera de Estudios 2018

El Sr. Ramiro Contreras (que actúa como profesional de apoyo a la presidenta del consejo) da a conocer que a través del memo DAS 211/ del 2016, el Departamento de Análisis Sectorial y la División de Desarrollo Pesquero están solicitando la cartera de Investigación 2018, para esto se muestra un listado de los proyectos priorizados para ejecución del 2017 y se da a conocer la fecha límite de envío que es el 06 de enero del 2017.

El consejero Sr. Leal, comenta que en los comités de manejo se ha conversado que faltan estudios en el recurso Congrio, en aguas interiores. Y manifiesta su preocupación por qué no existe una claridad en lo que se extrae vs la ilegalidad vs la cuota.

El consejero Sr. Flores manifiesta su inquietud sobre la cuota del congrio, dado que tiene información sobre la cuota que se asigna a esta región que depende de la X y XII.

Manifiesta que la XI región debiera tener una cuota de congrio mensual, ya que es un recurso importante para esta región.

El consejero Sr. Hudson, comenta que las cuotas se determinan por unidades de pesquería, unidad de pesquería Norte y unidad de pesquería Sur, explicando también que los comités de manejo tienen competencia en la distribución de esta fracción, y que este año se logró un aumento del 12% la cuota. También manifiesta que es complejo dar una cuota regional, dado que las determinaciones se realizan por unidades de pesquerías que abarcan más de una región. Sin embargo, manifiesta, que se ha avanzado en discutir que dentro de las unidades de pesquerías existirán stocks enclaustrados, que tienen una componente territorial más fuerte y aquí es donde carecemos de estudios, para establecer la dinámica poblacional de estos stocks y aquí es donde se releva la cartera de investigación en este recurso.

El consejero Sr. Bruce hace un comentario con respecto a pesca ilegal y que el tema es demasiado grande, comenta que el viernes hicieron una denuncia a la Armada y a SERNAPESCA de 16 lanchas pescando frente a la Zona de Aysén ¿Qué más hacemos?, para parar esto.

La presidenta del consejo Sra. Medrano, hace un resumen de los principales comentarios, luchar por mejores distribuciones de cuota para la región, falta investigación, y algo se va hacer mediante una licitación que está haciendo el gobierno regional, que entregara antecedentes para el recurso congrio. En relación a la pesca ilegal comenta que se ofició a la Gobernación para reactivar el Comité de Fiscalización.

Se propone conformar una comisión para realizar la cartera de proyectos de investigación para el año 2018. Este queda conformado por presidenta del consejo Sra. Medrano y el Consejero Sr. Edgardo Avello.

El consejero Sr. Flores complementado por el ser Leal, comentan que un estudio importante sería la zona de filo de cuchillo y su importancia con respecto al desove y reclutamiento de la Merluza y Congrio, especialmente en la zona de Isla Guamblin.

3. Consulta sobre Fraccionamiento

La presidenta del consejo Sra. Medrano procede a presentar el fraccionamiento de Congrio Dorado Unidad de pesquería Sur, Congrio Dorado Unidad de pesquería Norte y Merluza Austral

Congrio Unidad de Pesquería Sur

La subsecretaria de pesca recomienda:

Mantener la distribución regional de la cuota artesanal de congrio dorado en su unidad de pesquería sur, esto es 90% para la Región Magallanes y 10% para la Región de Aysén y que la fracción artesanal de la región de Aysén corresponda a 23,8 toneladas.

Congrio Unidad de Pesquería Norte

La subsecretaria de pesca recomienda:

Mantener la distribución regional de la cuota artesanal de congrio dorado en su unidad de pesquería sur, esto es 70% para la región De los Lagos y 30% para la región de Aysén y que la fracción artesanal de la región de Aysén corresponda a 125,55 toneladas.

El consejero Sr. Flores, propone que para dejar un antecedente se debieran rechazar ambos informes de congrio, porque no hay estudios suficientes en el recurso congrio para determinar la fracción explotable.

El consejero Sr. Hudson, explica que la información que utiliza el comité científico para el caso del congrio son los datos de evaluación directa, que realiza la industria ya que es la única información disponible.

El consejero Sr. Bruce, explica que cuando el fraccionamiento paso del 80 al 50%, ese 30% debió ser repartido entre la XI y XII región ya que en estas zonas de pesca era donde se realizaba el esfuerzo, por distintos motivos finalmente mayor parte de este se dio a la X región, y efectivamente hoy día el Congrio Dorado tiene que ver con fauna acompañante principalmente.

El consejero Sr. Hudson, explica que el refraccionamiento de la cuota de congrio de la unidad norte, asociado a la zona filo de cuchillo llevo a que se tuviera un 12% más de cuota, que no es lo mejor ni lo óptimo, pero que fue obtenido mediante la negociación del comité de manejo.

El Consejo Zonal de Pesca ha decidido votar de la siguiente forma, para el fraccionamiento de Congrio Unidad de Pesquería Norte y Sur.:

Concejero con derecho a voto	Votación	Observaciones
Sonia Medrano Correa	Aprobado	Falta de estudios para tomar una

		decisión más fundada
Cristian Hudson Martigini	Aprobado	Falta de estudios para tomar una decisión más fundada
Mark Buscaglia Solé	Aprobado	Falta de estudios para tomar una decisión más fundada
Eduardo Bruce Tornero	Rechazado	Falta de estudios para tomar una decisión más fundada y no llega a la fracción histórica
Rubén Leal	Rechazado	Falta de estudios para tomar una decisión más fundada y no llega a la fracción histórica
Renato Flores	Rechazado	Falta de estudios para tomar una decisión más fundada y no llega a la fracción histórica

El consejero Flores expresa que la región se encuentra en una situación de desmedro con respecto a las otras regiones (X y XII), debido a que las decisiones se toman con una carencia total de estudios, y relata que la cuota no se construyó con la información del esfuerzo ni la biomasa sino con la información del desembarque de la industria.

Merluza del Sur

La subsecretaria de pesca recomienda:

Mantener la distribución regional de la cuota artesanal de Merluza del sur, Región de Los Lagos: 53%, región de Aysén: 32,3% y región de Magallanes: 14,7%.

La distribución temporal por región mantiene la proporción histórica por semestre con un 63,5% de la cuota al primer periodo y que la fracción artesanal de la región de Aysén corresponda a 3.672 toneladas.

El consejero Sr. Flores comenta que el porcentaje histórico de Merluza es el 38% y debiese aspirarse a recuperar ese porcentaje, deja este antecedente para conocimiento de los comités de manejo.

El Consejo Zonal de Pesca ha decidido **aprobar** con observaciones el informe técnico N° 251 de 2016, con la observación de mantener los porcentajes históricos.

4. Criterios de evaluación FFPA Regional

Expone Sra. Sandra Maldonado coordinadora regional del Fondo de Fomento de la Pesca artesanal de la Región de Aysén.

La Sra. Maldonado, comenta que son dos los principales criterios de admisibilidad par los proyectos. 1) No serán considerados los proyectos cuyas organizaciones posean una deuda pendiente con el FFPA Regional o Nacional. 2) No contempla el financiamiento para pescadores que hayan cedido el 100% de la cuota de Merluza, exceptuando a los pescadores que presentan desembarque en otros recursos pesqueros. También menciona que los criterios de evaluación se basan en tres grandes ámbitos: Coherencia, Actividad Pesquera y Términos de referencia.

La Sra. Maldonado da a conocer que para el proceso 2016 se presentaron 35 proyectos de los cuales 28 pasaron los criterios de admisibilidad y 9 fueron financiables con 19 o más puntos en la evaluación, también se da a conocer que la deuda total con el fondo asciende a 81 millones de pesos.

El consejero Sr. Flores, protesta porque se ha omitido una información, que es el seguimiento de los proyectos. La sra. Maldonado, responde que se hace seguimiento de la deuda y para realizar el seguimiento de los proyectos, estos se seleccionan de forma aleatoria todos los años.

El consejero Sr. Flores acusa al SEREMI de economía, consejero sr. Buscaglia, que entrega los proyectos políticamente, a los puros amigos, El SEREMI de Economía, consejero Sr. Buscaglia, solicita poner textualmente en el acta, que niega rotundamente la acusación del consejero Sr. Flores, teniendo como base y respaldo los antecedentes entregados en la exposición.

El consejero Sr. Hudson, agrega que la cartera es pública y que todos podrían tener acceso a esta.

La Sra. Maldonado aclara el procedimiento administrativo de la adjudicación de los proyectos, pasa por una resolución afecta revisada por contraloría y es imposible que se puedan otorgar los proyectos incumpliendo las bases del concurso.

El consejero Sr. Flores, afirma que hay que cautelar que los recursos entregados, en forma de equipamiento, para que estos sean utilizados para el fin que se solicitaron.

El consejero Sr. Hudson, aclara que todos los recursos del fondo de fomento, de esta administración, aún no se ejecutan y están en proceso de licitación, y tiene un menor alcance ya que cuenta con la mitad de los recursos, ya que para este año solo se cuenta

con los recursos del Gobierno Regional ya que la mitad que pone el FFPA se tuvo que redestinar a la IV región debido al Tsunami.

El consejero Sr. Avello, hace referencia a que para analizar si los criterios de evaluación fueron bien aplicados debe revisarse proyecto por proyecto y que la presentación no contiene los elementos suficientes para realizar dicho juicio. La presidenta del consejo, Sra. Medrano, explica que el acuerdo del último consejo se refiere solo a presentar los criterios de evaluación que se utilizaron en el proceso de selección.

La Sra Maldonado, explica que la selección la realiza el gabinete de económico. La presidenta del consejo, Sra. Medrano, aclara que lo solicitado por el consejero Sr. Avello no se puede abordar en una sesión del Consejo Zonal de Pesca, es más tarea para una comisión revisora de proyectos. El consejero Sr. Hudson no ve inconveniente de dar a conocer la matriz con el puntaje de cada criterio que sustenta la asignación de recursos a cada proyecto, dado que la cartera de proyectos es pública, pero ve complejo que se cree una unidad revisora fuera de lo que dice la resolución, sin embargo aclara que es muy distinto si el gobierno regional solicite evaluar el programa.

El consejero Sr. Buscaglia, interpreta la solicitud del consejero Sr. Avello, como “se pone en duda que determinado proyecto haya obtenido un puntaje objetivamente asignado en base a los criterios de evaluación”. Y agrega que no se pueden modificar las bases de este año, pero las bases del próximo concurso se pueden incorporar las observaciones del Consejo Zonal de Pesca.

5. Lectura acta anterior.

Se solicita modificar:

- Fecha de envío de convocatoria ya que no fue en septiembre sino en noviembre
- El párrafo de la reunión suspendida donde se hacía alusión a que había ningún consejero de la pesca artesanal, dado que posteriormente se incorporó el consejero Sr. Chávez.
- Cambiar comisión evaluadora por comisión seleccionadora

El consejero Sr. Bruce aclara que no queda claro su comentario acerca de la condición de migratorio de la reineta, y comenta que enviará por correo electrónico lo que quería decir. Aclara que no sabe si es migratoria o no (reineta), pero que según la normativa internacional, el concepto migratorio se relaciona con coordinar la protección de la especie por distintas naciones, con el fin de hacer el recurso sostenible.

El acta se aprueba con observaciones.

Varios

- El consejero Sr. Flores solicita incorporar en el acta opiniones de la presidenta del consejo Sra. Medrano y el consejero Sr. Hudson donde pasan a llevar la dignidad del Sr. Gallardo, cuestionando sus capacidades, tratando prácticamente como inútil. Por el hecho de que el acta contenía muchos errores.
- El consejero Sr. Pablo Ojeda, pregunta si se está solicitando otra ampliación para el plan de negocios del programa de tecnificación. La Presidenta del Consejo Sra. Medrano, aclara que si existen ideas de negocios que pasen a la etapa del plan, y estas no sean tan buenas para asignarle recursos, estos podrían quedar libres para un segundo llamado. Esto bajo el supuesto que queden recursos disponibles
- El consejero sr. Ojeda consulta por las caducidades, La presidenta del consejo, Sra Medrano explica que el oficio que se envió para informar que se determinó aplicar la ley de caducidades, ya que SERNAPESCA está obligado por contraloría a aplicar el artículo 55m, que señala que cuando hay muerto, el coeficiente de la cuota se distribuye en el RAE. En el caso de los caducados, por no operación, no está normado, pero por acuerdo se llegó que estas cuotas quedaran dentro de la organización.
- El consejero sr. Flores solicita una aclaración con respecto a la COMPEB, La presidenta del consejo, Sra Medrano explica que la resolución que autoriza la COMPEB tiene vigencia hasta agosto del 2017 y luego se creará un comité de manejo.

Acuerdos

- Solicitar al FIPA que se pronuncie respecto a los proyectos aprobados para el 2017
- La presidenta del consejo debe enviar a los consejeros, tabla con proyectos seleccionados del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, con sus respectivos puntajes.
- Solicitar a SERNAPESCA Información de proyecto de fiscalización, FNDR.
- Corroborar la deuda del AMERB enjambre del STI Huichas N° 3, oficiando a la URB de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

-Realización de seminario de Jaiba y Centolla